



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2231 /

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-22-L121, Contratación Asesoría Especializada Apícola, para usuarios Programa Prodesal Laja.

Laja, Marzo 26 de 2021

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-22-L121 de fecha 25-03-2021
- 2.-D.A. N°1800 de fecha 15-03-2021, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-Orden de Pedido N° 24 de fecha 25/02/2021, de la Dirección de Secplan, Programa Prodesal.
- 4.-D.A. N°1.707 de fecha 12/03/2021, que establece Subrogancia Sr. Alcalde
- 5.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLEZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-22-L121 Contratación Asesoría Especializada Apícola, para usuarios Programa Prodesal Laja, a los siguientes funcionarios o quienes los reemplacen.

- Héctor Rodríguez Contreras
- Verónica Mattia
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 31 de marzo al 10 de abril de 2021.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEXI PEREZ CASTRO
ALCALDE
(S)

APC/ARD/JSR
DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN (Contraparte)- D.A.F.- SSMM- Unidad de Adquisiciones, Lobby ✓